

Ref.: HSJ/Contratacion/AMC/rv
Expte: PASS 364/2018

**INFORME DE LA DIRECCIÓN ECONÓMICA SOBRE LA NECESIDAD DE LA OBRA DE
AMPLIACIÓN DE PUERTAS EN LA PLANTA BAJA SUR Y LA CUARTA NORTE DEL
HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 28 de dicha ley, respecto a la **la Obra de Ampliación de puertas en planta baja norte y cuarta sur del Hospital de Sant Joan d' Alacant.**, propuesta por la Dirección Económica, se informa que la celebración del contrato de referencia es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

Mediante este contrato se pretende realizar el adecuado dimensionado de las puertas del Hospital para acomodarlas a la anchura actual de las camas, camillas, carros, etc. Facilitando así el transporte de pacientes y del equipamiento por las salas y habitaciones del Hospital aumentando con ello la confortabilidad de la estancia y mejorando la asistencia proporcionada.

Por todo ello, con el fin de adecuar y actualizar los medios sanitarios para el cumplimiento de nuestros fines ligados a la salud y en orden a la mejora continua de la calidad asistencial de los pacientes, se hace imprescindible la obra objeto de este contrato.

En Sant Joan d'Alacant, a 12 de junio de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO


Fdo: Antonio Martínez Cervera